

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCVII

Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 17 de abril de 2023

Núm. Ext. 152

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBASTA PÚBLICA SP-008001-002-2023, RELATIVA A LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE 10 VEHÍCULOS USADOS, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

folio 0378

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.

MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

folio 0383

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO I

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Finanzas y Planeación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: SP002

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, por conducto de la Dirección General de Administración, con fundamento en los artículos 10, 11, 19, 20 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 3 fracción IV, 94, 96, 97, 98, 99, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 fracciones XVIII, XXVIII, XXX, XXXI y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a los Acuerdos emitidos por la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Nos. Exts. 324 y 446, de fecha de fecha 16 de agosto y 9 de noviembre del 2021, Nos. Exts. 458 y 462, de fechas 17 y 21 de noviembre del 2022, respectivamente y No. Ext. 106 de fecha 15 de marzo del 2023, **CONVOCA**, a todas aquellas personas físicas y morales interesadas en participar en la **Subasta Pública No. SP-008001-002-2023**, relativa a la **Enajenación Onerosa de 10 Vehículos Usados**, propiedad de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); de la Secretaría del Trabajo Previsión Social y Productividad (STPS) y del Organismo Público Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV), conforme a lo siguiente:

No.	Marca	Tipo	Modelo	No. de serie	Precio Base	Tipo de Venta	Documento de Propiedad	Entidad
1	FORD	ECOLINE E-350	2012	1FBSS3BL0CDA91171	\$38,380.00	VENTA NORMAL	CONSTANCIA DE VENTA	SEDESOL
2	VOLKSWAGEN	SEDAN	1991	11M0019404	\$4,182.50		CONSTANCIA DE VENTA	SEDESOL
3	CHEVROLET	CHEVY	2003	3G1SF216935191171	\$5,875.00		CONSTANCIA DE VENTA	SEDESOL
4	CHEVROLET	TRAIL BLAZER 4x2	2002	IGNDS13S922258885	\$12,600.00		FACTURA ORIGINAL	SEDESOL
5	FORD	RANGER CREW CAB XL AC	2010	8AFER5AD5A6300599	\$28,362.00		FACTURA ORIGINAL	STPSP
6	NISSAN	TSURU GSII	2003	3N1EB31S03K506140	\$10,763.00		FACTURA ORIGINAL	STPSP
7	FORD	FIESTA NOTCH FIRST	2007	9BFBT10NX78484875	\$7,590.00		FACTURA ORIGINAL	COBAEV
8	FORD	FIESTA NOTCH FIRST	2007	9BFBT10N478001686	\$7,590.00		FACTURA ORIGINAL	COBAEV
9	PEUGEOT	GRAND RAID	2007	VF3GJN6A57J003530	\$4,830.00		FACTURA ORIGINAL	COBAEV
10	FORD	EXPEDITION XLT 4X2	2007	1FMFU15567LA13834	\$22,097.00		FACTURA ORIGINAL	COBAEV

I. VENTA DE BASES: Las Bases de Subasta a las que deberán sujetarse los interesados, se encuentran disponibles para **consulta** en la **página web** <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/administracion/procedimientos-de-contratacion/>, y para su **venta** durante los días **17, 18, 19, 20 y 21 de abril de 2023**, tendrán un costo de **\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.)**, y su pago deberá realizarse mediante **depósito o transferencia Bancaria** al número de cuenta: **0445639719** o clave interbancaria: **012840004456397197** de la institución bancaria **BBVA Bancomer, S.A.**, a **nombre del Gobierno del Estado de Veracruz**, y **podrán recogerlas**, previa **presentación de original y copia del comprobante de pago**, y **original y copia de alguna identificación oficial vigente con fotografía** (INE, Pasaporte, Cédula Profesional), en la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la convocante, situada en el tercer piso del edificio ubicado en la Av. Xalapa No. 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, Xalapa, Ver., **en un horario de 9:30 a 14:30 horas**. En caso de que quienes adquieran las Bases sean **personas morales**, adicionalmente deberán presentar **copia fotostática y original para cotejo del Poder Notarial vigente del representante legal** y la **“Constancia de Situación Fiscal”** actual, emitida por el **Servicio de Administración Tributaria**.

II. VERIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS: Las unidades vehiculares objeto de subasta, estarán disponibles para su verificación física durante los días **17, 18, 19, 20 y 21 de abril del presente año**, en los domicilios siguientes:

- Las unidades vehiculares identificadas con los números económicos **1, 2, 3 y 4**, se encuentran localizadas en el **“estacionamiento”**

ubicado en **Avenida Calzada del Tecnológico sin número**, en la **Colonia Reserva Territorial, C.P.91096**, en **Xalapa Veracruz**.

- Las unidades vehiculares identificadas con los números económicos **5 y 6**, se encuentran localizadas en el “**corralón**” denominado “**El Capulín**” ubicado en el **kilómetro 5** de la **carretera Las Trancas-Coatepec** (frente a la construcción de la gasolinera nueva), en **Las Trancas-Coatepec**.
- Las unidades vehiculares identificadas con los números económicos **7, 8, 9 y 10**, se encuentran localizadas en el “**estacionamiento**”, ubicado en calle **Teotihuacán** (entre Av. Ferrocarril Interoceánico sobre Calle Miguel Alemán frente al parque de la glorieta), **Col. Unidad Ferrocarrilera, C.P. 91120, en Xalapa, Veracruz**.

La verificación de las unidades podrá realizarse en un **horario exclusivo de 9:30 a 14:30 horas**, en cada uno de los domicilios antes señalados

III. EL DEPÓSITO DE GARANTÍA Y REGISTRO DE POSTORES: Se llevará a cabo los días 17, 18, 19, 20 y 21 de abril, en un horario de **9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas**, el depósito que será del 10% sobre el precio base de la unidad o unidades seleccionadas por el participante y **deberá realizarse personalmente por el interesado** ante la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales Administración de Riesgos y Activos de la convocante. Para el registro el participante deberá exhibir el documento emitido por la convocante que acredite la adquisición de las Bases.

IV. EL ACTO DE SUBASTA: Se celebrará el **día 26 de abril** del año en curso, a las **12:00 horas**, en el **Auditorio** de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicado en la planta baja del edificio localizado en Av. Xalapa No. 301, Unidad del Bosque Pensiones, Xalapa, Ver.

V. CONSIDERACIONES: Al **Acto de Subasta** deberá concurrir únicamente la persona que haya adquirido las Bases, realizado el Registro De Unidades y efectuado el Depósito correspondiente y **sólo podrá ingresar al acto de subasta exhibiendo el comprobante de depósito** expedido por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación. El derecho de participación es único e intransferible.

VI. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión de Subasta.

Xalapa, Veracruz, a 17 de abril de 2023

L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar
Director General de Administración
Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.

El ciudadano licenciado Juan Carlos Molina Chávez, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Tuxtla, Veracruz.

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Tuxtla, Veracruz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política de Estados Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34 y 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; en la Sesión del Cabildo de Carácter Ordinaria celebrada el día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, aprobó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las tablas de montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas para el ejercicio fiscal 2023 de obra pública y servicios relacionados con las mismas.

MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	435	195	3,290	2,500
15,000	30,000	490	245	3,710	2,690
30,000	50,000	550	290	4,120	3,230
50,000	100,000	625	335	4,680	3,760

100,000	150,000	815	390	6,060	4,480
150,000	250,000	965	435	7,320	5,370
250,000	350,000	1075	530	8,160	5,910
350,000	450,000	1,180	580	9,000	6,430
450,000	600,000	1,290	675	9,840	7,700
600,000	750,000	1,450	775	11,100	8,790
750,000	1,000,000	1,615	875	12,350	9,850
1,000,000	1,250,000	1,885	975	14,500	11,100
1,250,000	1,500,000	2,155	1,100	16,500	12,450
1,500,000	2,700,000	2,425	1,230	18,700	13,950
2,700,000		2,720	1,380	20,200	15,630

Autoriza el presente acuerdo, el Secretario del Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz, el C. Juan Carlos Molina Chávez, a veintiocho de febrero de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.

San Andrés Tuxtla, Veracruz, a veintitrés de febrero de dos mil veintitrés.

C. JUAN CARLOS MOLINA CHÁVEZ

Secretario del H. Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz
Rúbrica.

folio 0383

A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Gutiérrez Zamora sin número, esquina Diego Leño, (Planta baja de Palacio Federal), colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la Gaceta Oficial de fecha 26 de diciembre de 2017

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Edictos de interés pecuniario, como: Prescripciones positivas, denuncias de juicio sucesorio, aceptación de herencia, remates, convocatorias para fraccionamientos, palabra por inserción;	0.0360	\$ 4.29
b) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción;	0.0244	\$ 2.91
c) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño Gaceta Oficial;	7.2417	\$ 863.94
d) Sentencias, resoluciones, deslinde de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño Gaceta Oficial.	2.2266	\$ 265.64
V E N T A S	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Gaceta Oficial de una a veinticuatro planas;	2.1205	\$ 252.98
b) Gaceta Oficial de veinticinco a setenta y dos planas;	5.3014	\$ 632.46
c) Gaceta Oficial de setenta y tres a doscientas dieciséis planas;	6.3616	\$ 758.95
d) Número Extraordinario;	4.2411	\$ 505.97
e) Por hoja certificada de Gaceta Oficial;	0.6044	\$ 72.11
f) Por un año de suscripción local pasando a recogerla;	15.9041	\$ 1,897.38
g) Por un año de suscripción foránea;	21.2055	\$ 2,529.84
h) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla;	8.4822	\$ 1,011.93
i) Por un semestre de suscripción foránea;	11.6630	\$ 1,391.41
j) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 189.74

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 103.74

<p>EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ</p> <p>DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO</p> <p>Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000</p> <p>Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639</p> <p>Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23</p> <p>www.editoraveracruz.gob.mx</p> <p>gacetaoficialveracruz@hotmail.com</p>
--